UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 10 de julio de 2013

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2013.
ID Nº 255187 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas.

La apertura se llevó a cabo el día 19/06/2013 a las 07:10 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 Contratación Directa, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. BLAS ANTONIO ORTIGOZA
2. FRANCISCO JAVIER LOPEZ
3. GUSTAVO PANIAGUA
4. NAVE SHOP S.A.
5. QUEEN ANNE S.A.

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido cuatro ofertas, para el mencionado llamado que son de las siguientes empresas:

1. ECM Ventas y Servicios
2. Pratt Ingeniería S.R.L.
3. María Belén Insfrán Espínola
4. Warrior S.R.L.

1- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación, mediante la verificación de los documentos presentados por cada oferente, que se detalla a continuación:

OFERENTE Nº 1

ECM Ventas y Servicios: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los libros a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:

  N° 1 Formulario de Oferta

  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

  Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

  Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.

  Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Dr. Aristides Britos Cano
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES
DECANO

- Constancia del SIPE Nº 1252841.
- Formulario de IVA 120 mes de abril.

OFERENTE Nº 2

Pratt Ingeniería S.R.L.: presenta los siguientes documentos:
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los libros a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  N° 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
  Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato
  Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
  Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia del SIPE Nº 1252966.

OFERENTE Nº 3

María Belén Insfrán Espínola: presenta los siguientes documentos:
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los libros a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  N° 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
  Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
  Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Fotocopia de Cédula de la representante legal.

OFERENTE Nº 4

Warrior S.R.L.: presenta los siguientes documentos:
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los libros a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  N° 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
  Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato
  Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
  Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia del SIPE Nº 1252961.

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Dr. Aristides Britez Cano
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES
DECANO

Analizando las documentaciones legales, se concluye que los proponentes mencionados cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial, pero la oferta de María Belén Insfrán Espínola no cuenta con la Constancia del SIPE.

2- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerden sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por los oferentes, que se detalla en los siguientes cuadros:

Ítem	Descripción	ECM Ventas y Servicios						Pratt Ingeniería S.R.L.					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Sistema de Circuito Cerrado	EC	Nacional	Unidad	1	108.422.500	108.422.500	Visual Arm	China	Unidad	1	111.000.000	111.000.000
Total							**108.422.500**						**111.000.000**

Ítem	Descripción	María Belén Insfrán Espínola						Warrior S.R.L.					
		OFERENTE Nº 3						OFERENTE Nº 4					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Sistema de Circuito Cerrado	Visual Arm	Nacional	Unidad	1	190.000.000	190.000.000	Visual Arm	China	Unidad	1	95.000.000	95.000.000
Total							**190.000.000**						**95.000.000**

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Analizadas las propuestas de los tres oferentes se concluye que la oferta de la empresa WARRIOR S.R.L. es la más conveniente en cuanto a ofrecimiento económico, porque presenta menor precio en el Ítem cotizado, así también cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra acorde el monto total de su oferta a la Disponibilidad Presupuestaria prevista por la Institución.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Dr. Aristides Britos Cano
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES
DECANO

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa:

WARRIOR S.R.L.: para la provisión del Sistema de Circuito Cerrado con el ítem solicitado. Por cumplir con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por un monto total de Gs. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones).

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 530 es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Roberto D. Cristaldo A.
Enc. Dpto. U.O.C.

Dr. Aristides Britos Cano
Decano F.C.A.A.

Lic. Robert M. Armoa
Enc. Dpto. De Informática